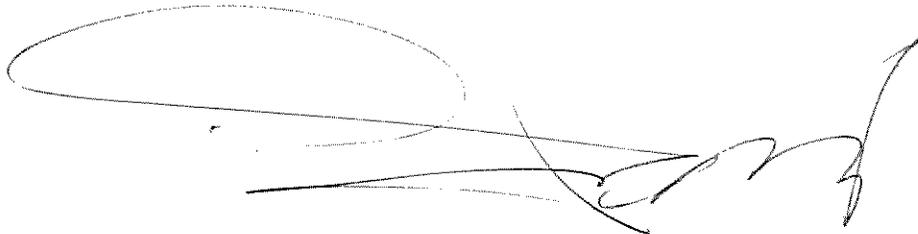


//nos Aires, 21 de octubre de 1969.-

En atención a lo expuesto en estas actuaciones por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizase a la misma a incrementar en un ocho por ciento // (8 %) -a partir del 1º de enero último y en la forma sugerida a fs. 3 vta.- las asignaciones del personal contratado de la División // Trabajos y Servicios que se detalla a fs.1 y del que presta actualmente funciones en idénticas condiciones en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, debiendo imputarse el gasto resultante a las partidas consignadas en las afectaciones de fs. 3 vta., 4 y 5 del presente expediente.-

Regístrese y archívese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA